



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ILLES BALEARS

10094

Notificación del escrito requiriendo documentación para completar la solicitud de pago de la subvención de prácticas profesionales no laborales, en el marco de la resolución de la consejera de Turismo y Trabajo de 18 de Octubre de 2010 (BOIB núm. 152, de 21 de Octubre) por la cual se abrió la convocatoria para la presentación de solicitudes de subvenciones públicas para programas específicos de formación dirigidos a los colectivos vulnerables

Habiendo intentado notificar sin éxito el escrito requiriendo documentación para completar la solicitud de pago de la subvención de prácticas profesionales no laborales (de las entidades más abajo relacionadas), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30 / 1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se pone en conociendo de la entidad interesada, que ha intentado notificar la escrito mencionado para completar el expediente.

Asimismo, también se comunica a los interesados que, de acuerdo con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, si no se presenta la documentación que se requiere, en cada uno de los expedientes relacionados, en el plazo de **diez días hábiles** contados desde el día siguiente que se haya publicado esta notificación, se considerará que desiste de su petición.

El expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Ocupación de las Islas Baleares en el Camino Viejo de Bunyola, núm. 43, 1º, 07009 Palma, de lunes a viernes de 9'00 horas a 14'00 horas, teléfono: 971 78 49 91.

Núm. exp.: 1320/2010 "Operaciones básicas de catering"

Entidad: Narbada, SL

CIF: B07623762

Palma, 27 de Mayo de 2014

La Directora del Servicio de Empleo de las Illes Balears
Francesca Ramis Pons

